

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Opinión externa de bonos verdes

Sesión Ordinaria n.º 1352022

Fecha de ratificación: 30 de noviembre de 2022

Información: a octubre de 2022.

Contactos Kevin Quesada Cordero
Carolina Mora Faerron
Responsables de aprobación: Consejo de Calificación

Analista sostenibilidad kquesada@scriesgo.com
Analista sostenibilidad cmora@scriesgo.com

1. OPINIÓN EXTERNA DE BONOS VERDES

El presente informe corresponde a la opinión externa de la emisión de Bonos Verdes del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en adelante Banco Popular o BPDC, con información a octubre de 2022. Las fuentes utilizadas fueron; información financiera, corporativa, Prospecto y Marco de Referencia.

Con base en esta información, se otorgó la siguiente opinión:

Opinión Externa Bonos Verdes Banco Popular		
Análisis de proyectos verdes	Cumplimiento de los principios de BV	Calificación integral
C	2	scr C2

Explicación de la opinión externa otorgada:

Etapas: Análisis de los proyectos

Nivel C: Proyectos o activos financiados o por financiar cuya emisión de bonos brinda un impacto ambiental **suficiente** de acuerdo con su naturaleza

Etapas: Cumplimiento de los Principios de Bonos Verdes

Nivel 2: Los Principios de los Bonos Verdes tienen un cumplimiento **suficiente**, lo que evidencia una gestión básica de la eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, la toma de decisiones de proyectos elegibles y la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto verde.

Nota aclaratoria: como parte del fortalecimiento de nuestras metodologías, SCRiesgo realizó una actualización en la Metodología para emitir la Opinión Externa de Bonos Verdes en junio de 2022, con el objetivo

de estar alineados a los principales estándares internacionales y el obtener una puntuación integrada de ambas etapas. Cabe resaltar que, en el presente informe no se detalla la opinión externa emitida un período previo a la actual, debido a que las escalas y la puntuación final no son comparables producto de la actualización de la metodología.

2. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

La opinión externa otorgada a Banco Popular se fundamenta en:

- Los proyectos se encuentran distribuidos en diferentes zonas geográficas de Costa Rica.
- Impacto ambiental positivo por parte de los proyectos a refinanciar, dado que están relacionados con la generación de energía renovable, conservación de fuentes de agua, equipos ecoeficientes y de abastecimiento de agua.
- El uso de los fondos de la emisión se aplica al refinanciamiento de proyectos verdes.
- Los beneficios ambientales se encuentran alineados con el cumplimiento de las metas de determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- La selección de los proyectos se apegó al proceso de otorgamiento tradicional de créditos, así como criterios de clasificación de crédito verde que aplica el Banco.
- Dentro del Marco de Referencia de los bonos verdes, se indica que, no se considera la existencia de recursos disponibles, sin embargo, en caso de existir, estos serán segregados en una cuenta contable por separado e invertidos según las políticas de inversión de corto plazo del Banco, mientras son asignados a proyectos catalogados como verdes.

“La opinión externa emitida representa la opinión de la Sociedad Calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, Bolsas de Valores y puestos representantes”

¹ El detalle de toda la escala de opinión externa que utiliza la Calificadora podrá ser consultado en nuestra página www.scriesgo.com. En el anexo 4 se detalla la escala.

- El Banco ha determinado una serie de indicadores individualizados para 10 de los 12 proyectos con el fin de medir el impacto de estos, no obstante, a la fecha del presente informe no se muestran en el Marco de Referencia.
- Incorporar dentro del Marco de Referencia los indicadores definidos para evaluar el impacto ambiental de los proyectos refinanciados con la emisión del bono verde.
- Continuar con el desarrollo y definición de métricas concretas y específicas para evaluar el impacto ambiental de los proyectos pendientes de indicadores.
- El Banco conformó hace un año el Comité de Bonos ODS, por lo tanto, se estable como reto el cumplir con las acciones definidas en el plan anual de trabajo y el consolidar las iniciativas que ha tenido la Entidad relacionado con el fortalecimiento del proceso de selección y evaluación de proyectos para la emisión de los bonos verdes.
- Implementar y monitorear de forma eficiente el modelo de gestión de riesgos ambientales, sociales (AS) en el otorgamiento de créditos.
- Realizar la publicación de los reportes internos anuales con la información de la emisión, así como aspectos relacionados con el cumplimiento de los principios de bonos verdes, de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia.
- Durante el último año, la Entidad ha presentado mejoras a nivel de gobernanza y estrategia en temas relacionados con los bonos verdes, no obstante, es importante que, el Banco continúe fortaleciendo de manera eficiente la gestión de los bonos, que formalice cada uno de los procedimientos vinculados a la emisión de estos y brinde seguimiento a las métricas establecidas para uno de los proyectos.

3. ALCANCE

En el año 2018, SCRiesgo desarrolló la Metodología de Opinión Externa de Bonos Verdes, la cual está basada en el Estándar para la Emisión de Bonos Verdes de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica (BNV). Dicha metodología tiene como objetivos:

- Verificar y clasificar el cumplimiento de la normativa y requisitos aplicables a los proyectos o activos verdes financiados o refinanciados con los Bonos Verdes.
- Verificar y clasificar el cumplimiento de los Principios de los Bonos Verdes emitidos por la ICMA.

- Emitir la Opinión Externa sobre emisiones de Bonos Verdes en cumplimiento de la normativa, estándares y requisitos aplicables.

Este informe emite una opinión de la emisión de bonos verdes de Banco Popular desde el punto de vista de los proyectos a refinanciar y en el cumplimiento de los Principios de Bonos Verdes.

SCRiesgo emite esta opinión con base en la información recibida por parte del emisor, además de bases de datos propias. Asimismo, en el proceso de análisis se realizaron entrevistas con personal de Banco Popular con el fin de profundizar en el alcance de todo lo relacionado con el estándar definido para que los bonos puedan ser catalogados como verdes.

4. EMISOR

4.1. Antecedentes y perfil

El BPDC es una institución de derecho público no estatal con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional, constituido bajo la ley n.º 4351 de la República de Costa Rica.

Dicha Entidad fue constituida el 11 de julio de 1969, con el objetivo fundamental de brindar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito, así como el financiamiento de proyectos de organizaciones de desarrollo comunal. Cabe resaltar que, el Banco es propiedad de los trabajadores de país.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley de Protección al Trabajador, el perfil de financiamiento del Banco se beneficia de los recursos provenientes de aportes solidarios del 1,5%. Específicamente, el aporte sobre los salarios de todos los trabajadores costarricenses es del 1% como contribución a su cuenta individual de pensiones. El restante 0,50% corresponde al aporte de los patrones, donde un 0,25% se transfiere a la cuenta individual de pensiones del trabajador y el otro 0,25% al patrimonio del BPDC.

Asimismo, el Banco se creó como una institución de doble propósito, la cual se enfoca principalmente en lo siguiente:

- Incrementar la inclusión financiera significativa de un segmento poblacional que estaba desatendido por la banca formal.

- Fomentar la democratización económica a través de la propiedad colectiva y del ahorro obligatorio.

Como parte de las características de la Entidad, se destaca que, el Banco fue la primera organización pública en Latinoamérica en establecer la participación de al menos un 50% de mujeres en sus órganos de decisión (Ley de Democratización de las Instancias de Decisión Superior del Banco Popular y de Desarrollo Comunal).

Otro punto importante es que, el Banco destina determinado porcentaje de las utilidades para la formación del Fodemipyme, Fondo de Crédito y Avals en condiciones especiales para la Micro, Pequeña y Mediana empresa y otra proporción para la formación de fondos especiales en condiciones diferenciadas, situación que le permite a los usuarios acceder a opciones crediticias en escenarios diversos con respecto a las que privan en la banca tradicional.

Con respecto a la mezcla de productos financieros que ofrece el BPDC, este comprende líneas de negocios en diferentes segmentos, las cuales incluyen principalmente la banca de personas, banca corporativa, captación de ahorros del público y administración de los ahorros obligatorios de todos los trabajadores costarricenses.

4.2. Antecedentes en sostenibilidad

Desde el año 2014, Banco Popular ha definido dentro de su estrategia corporativa, una orientación transversal de sostenibilidad de triple línea base (económico-financiero, social y ambiental), la cual se integra en las 7 materias de la norma ISO 26000 como orientadores para ser atendidas a través de los diferentes instrumentos de planificación de la Entidad.

Para la Institución, la responsabilidad social es un compromiso con enfoque integral, donde se gestionan los impactos que generan las actividades y las decisiones en la sociedad y el ambiente.

Este compromiso se fundamenta en los objetivos de la Ley Orgánica 4351, la orientación política definida por la Asamblea Nacional de Trabajadores y Trabajadoras en las pautas y orientaciones generales, en el Plan Estratégico Corporativo 2019-2023, la adhesión al Pacto Global de Naciones Unidas, la orientación de la ISO 26000 de Responsabilidad Social y en el diálogo con los grupos de interés y en las prácticas de rendición de cuentas a través de los reportes de sostenibilidad bajo la guía del *Global Reporting Initiative (GRI)*. Esta iniciativa se complementa

con el posterior desarrollo del Modelo de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales en el otorgamiento de créditos.

El Banco ha establecido 4 pilares estratégicos integrados en la norma ISO 26000, como orientadores para la definición de prioridades. A continuación, se muestran dichos elementos:

- Gestión de la responsabilidad social.
- Accesibilidad.
- Ambiente.
- Innovación.

Adicionalmente, la Entidad forma parte de la Cámara de Bancos, en donde participa de manera activa en el Foro Interbancario de la Sostenibilidad y trabaja en el desarrollo conceptual de un protocolo verde el cual consta de 5 principios, un conjunto de directrices y acciones.

A nivel organizacional, la Entidad posee con un Consejo de Sostenibilidad Corporativo que está conformado por el Gerente General Corporativo, los gerentes generales de las sociedades anónimas, la Subgerencia General de Negocios, la Subgerencia General de Operaciones y la Dirección General Corporativa. Dicho Consejo gestiona la sostenibilidad a nivel del Conglomerado, brinda apoyo, seguimiento a las metas, alineamiento estratégico e integra la sostenibilidad dentro de la organización.

En este sentido, el Banco cuenta como aliado estratégico con la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED), el cual le brinda apoyo en temas referentes a sostenibilidad y materialidad.

4.3. Situación financiera

A continuación, se presentan la situación financiera del Banco a junio de 2022.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Balance de Situación (millones de colones)				
Rubro	Dic-20	Jun-21	Dic-21	Jun-22
Activos	4 276 688,97	4 130 068,10	4 012 123,93	4 073 220,76
Cartera neta	2 524 430,40	2 544 877,83	2 484 849,93	2 598 346,47
Pasivos	3 536 253,71	3 400 104,75	3 172 042,91	3 215 179,25
Patrimonio	740 435,26	729 963,35	840 081,02	858 041,51

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Estado de Resultados (millones de colones)				
Rubro	Dic-20	Jun-21	Dic-21	Jun-22
Ingresos totales	449 187,15	232 178,84	468 690,19	220 327,70
Gastos totales	435 775,41	209 485,12	423 721,60	189 394,60
Utilidad del periodo	13 411,74	22 693,72	44 968,58	30 933,10

Los principales indicadores de Banco Popular son:

Banco Popular de Desarrollo Comunal				
Indicador financiero	Dic-20	Jun-21	Dic-21	Jun-22
(Cred.Venc+CobroJud)/Cartera Bruta	11,2%	12,9%	12,1%	12,6%
Liquidez Ajustada	41,3%	42,7%	33,4%	30,0%
Rendimiento Financiero	5,0%	9,3%	5,1%	9,3%
Margen de Intermediación	4,3%	5,2%	3,4%	5,7%
Rendimiento sobre el Patrimonio	1,8%	5,9%	2,8%	7,3%
Rendimiento sobre el Activo Productivo	0,4%	1,1%	0,6%	1,7%

4.4. Emisión de bonos verdes

El Banco Popular recibió autorización de oferta pública por parte de la Superintendencia General de Valores (Sugeval) para el Programa de Emisión de Bonos Colones BPDC 2020 por un monto de CRC500.000,00 millones en marzo de 2020. De este programa de bonos el Banco emitió una serie con carácter de bono verde, la cual es por un monto de CRC50.000 millones, y las condiciones se establecen por medio de hecho relevante en el momento de la emisión. Dicha serie fue registrada en mayo de 2021. A continuación, se presentan las características de la serie:

Banco Popular de Desarrollo Comunal (BPDC)	
Tipo de emisión	Bonos
Nombre de la emisión -serie-	Bono Verde
Clase de Instrumentos	BP010
Monto de la emisión y moneda	Bonos
Moneda	CRC50.000. millones
Plazo de la serie	Colones
Fecha de emisión	5 años
Fecha de vencimiento	28/5/2021
Denominación o valor facial	28/5/2026
Oferta Mínima	CRC5.000.000
Tasa de interés Bruta	CRC50.000.000,00
Periodicidad	Tasa TRI 6 meses + 3 puntos porcentuales
Forma de representación	Semestral
Ley de circulación	Anotación electrónica en cuenta
Forma de colocación	A la orden
Plazo de liquidación (días hábiles)	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Calificación de riesgo	T+n
Destino de los recursos	AA+(cri) / scrAA+ Fitch Ratings
Los ingresos procedentes de la emisión de este bono verde se destinan en su totalidad al refinanciamiento de proyectos existentes de carácter ambiental (verde), que brinden beneficios ambientales y promover el desarrollo sostenible en las diversas zonas de Costa Rica. Al ser refinanciamiento, el uso de los recursos no está restringido, sino que el BPDC lo que garantiza permanentemente es la existencia de una cartera de proyectos elegibles que corresponda al menos al monto emitido del bono verde.	

La serie BP010 del Programa de Emisión de Bonos Colones BPDC 2020, fue colocada en su totalidad por medio de 3 tratos, el primero de estos en mayo de 2021 por una cifra de CRC12.275,00 millones (24,5% de la serie), el segundo en junio del mismo año por una cantidad de

CRC13.000,00 millones (26,0% de la serie) y la último en enero de 2022 por un saldo de CRC24.725 millones (49,5% de la serie). Al 30 de setiembre de 2022, el 100% de la emisión del bono verde representa un 2% de los pasivos totales y un 6% del patrimonio total del BPDC.

5. ANÁLISIS EMISIÓN BONOS VERDES

5.1. ETAPA 1: ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS

5.1.1. Características de los proyectos

Banco Popular estableció una lista de 12 proyectos preseleccionados, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos por la Entidad, para ser refinanciados por medio de los bonos verdes, lo que equivale a un monto de CRC133.394,15 millones, con un saldo vigente al 30 de setiembre de 2022 de CRC120.064,45. Es preciso indicar que estos proyectos ya fueron colocados y desembolsados por el Banco.

De los proyectos preseleccionados, 10 hacen referencia a temas de manejo de energía limpia, infraestructura para producción de energía y cambio de luminarias, lo que representa un 98,1% del monto total de los créditos vigentes. Mientras que el restante 1,9% corresponde a 2 proyectos concernientes a compra de activos para abastecimiento de agua potable. En el Anexo 1 se puede observar en detalle los proyectos preseleccionados.

A continuación, se presenta el mapa con la ubicación geográfica de los proyectos en el territorio nacional:



Los créditos se otorgaron a empresas administradoras de servicios eléctrico en Costa Rica, las cuales se encuentran

autorizadas por ley y poseen una amplia experiencia en el servicio de electricidad a diferentes regiones del país.

Los proyectos energéticos están enfocados en la sustitución y colocación de luminarias eficientes; construcción de subestación eléctrica; remodelación de circuitos de distribución e interconexión; compra e instalación de aerogeneradores; y la adquisición, construcción, equipamiento y remodelación de plantas hidroeléctricas. Los proyectos relacionados con agua se enfocan en la obtención de activos para el abastecimiento de agua potable y compra de tierra para la conservación y recuperación de fuentes de agua.

5.1.2. Contribución al cumplimiento de las metas de los ODS

Banco Popular y de Desarrollo Comunal estableció en el Marco de Referencia de los bonos verdes, que los proyectos a refinanciar a través de los bonos impactan 5 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), los cuales se resaltan a continuación.



Objetivo 3: Salud y bienestar.



Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento



Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.



Objetivo 13: Acción por el Clima



Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.

Cabe resaltar que, de los objetivos seleccionados para ser tratados por los proyectos, el de mayor contribución es el de energía asequible y no contaminante (ODS 7), esto porque 10 de los proyectos a ser refinanciados están enfocados en esta área, mientras que los 2 proyectos restantes atienden el objetivo de agua limpia y saneamiento (ODS 6).

En el caso de los objetivos de salud y bienestar (ODS 3), acción por el clima (ODS 13) y vida de ecosistemas terrestres (ODS 15), SCRiesgo considera que presentan una contribución indirecta, dado que una vez que se tomen acciones para satisfacer el propósito principal de los proyectos, estos ODS se ven beneficiados.

5.1.3. Indicadores

SCRiesgo verifica el cumplimiento de indicadores cualitativos y cuantitativos, que el emisor deberá implementar para monitorear los impactos ambientales y sociales que establece los Principios de Bonos Temáticos, con base en los principales estándares internacionales y nacionales, así como con la metodología de opinión externa sobre emisiones de bonos verdes.

El desarrollo de dichos indicadores estará a cargo del propio emisor; por lo tanto, SCRiesgo evalúa y desarrolla de acuerdo con la metodología, una opinión sobre el nivel de cumplimiento de las metas según el entorno, realidad y alcance en el cual se desarrollan los proyectos, así como la relación con los ODS, y el seguimiento que brinda el emisor a estos.

Por su parte, según indica el Marco de Referencia, el BPDC ha implementado herramientas que le permitan el desarrollo de métricas e instrumentos para recabar la información de los proyectos seleccionados para ser refinanciados a través de la emisión del bono verde, esto por medio de visitas y reuniones con los gestores de los proyectos.

A la fecha del presente informe, el BPDC ha definido métricas individualizadas y con una periodicidad anual para 10 de los 12 proyectos refinanciados por medio de la emisión de bonos verdes, esto con el fin de medir el impacto social, ambiental y económico según la dimensión de cada proyecto, sin embargo, a la fecha, aún no se han aplicado. Dichos indicadores están expuestos a un proceso de mejora continua por lo que podrían ser modificados con las revisiones anuales con los gestores de los proyectos.

En el caso de los proyectos que aún no cuentan con métricas para evaluar el impacto ambiental de estos, el Banco ha tenido ciertas limitaciones al momento de contactar a las personas que gestionan los proyectos, no obstante, la Entidad continúa trabajando a través del Comité de Bonos ODS para realizar las visitas o reuniones correspondientes con los gestores de los proyectos pendientes con el fin de recabar la información suficiente y veraz para la definición de parámetros.

Los 2 proyectos que aún no poseen métricas para medir el impacto social, ambiental y económico son los siguientes:

1. Proyecto de infraestructura para producción de energía eléctrica.
2. Proyecto de construcción, equipamiento y puesta en marcha de Planta Hidroeléctrica de fuentes de agua, flora y fauna existente.

Para SCRiesgo es fundamental que cada proyecto cuente con métricas que permita evaluar su contribución ambiental y cumplimiento de acuerdo con la dimensión del proyecto, así como su debida implementación y seguimiento, dado que estos pueden generar información relevante para los inversores.

5.2. ETAPA 2: CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS BONOS VERDES

5.2.1. Uso de los fondos de la emisión

En el Marco de Referencia se establece que el destino de los recursos es el refinanciamiento de proyectos con características ambientales, de acuerdo con los criterios de elegibilidad previamente establecidos por la Entidad.

Los proyectos por refinanciar son créditos que fueron colocados en los 3 años anteriores a la colocación de los bonos verdes, los cuales tienen un plazo de vigencia de 205 meses para ser cancelados. De acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia, al ser refinanciamiento, el uso de los recursos no está restringido, sino que el BPDC lo que garantiza permanentemente es la existencia de una cartera de proyectos elegibles que corresponda al menos al monto emitido del bono verde.

Asimismo, el Banco asumió el compromiso de que, en caso de que un proyecto sea cancelado anticipadamente o deje de cumplir con los requisitos para ser considerado como proyecto verde, este será sustituido por otro crédito preseleccionado que cumpla con las condiciones. De acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia, la División de Banca Empresarial y Corporativa es la dependencia responsable del seguimiento de las operaciones de crédito seleccionadas como proyectos verdes, así como la encargada de la sustitución de operaciones en caso de suscitarse.

El BPDC definió una lista no exhaustiva de tipos de proyectos que podrían ser refinanciados, entre los que destacan las siguientes categorías.

Lista no exhaustiva de proyectos que podrían ser refinanciados por los bonos verdes

1. Energías renovables: solar, eólica, geotérmica, hidroeléctrica. Incluye producción, transmisión, y dispositivos utilizados.
2. Eficiencia energética: edificación sostenible, almacenamiento de energía, calefacción urbana, redes inteligentes, equipo.
3. Conservación de la biodiversidad: protección de ambientes costeros, marinos y de cuencas.
4. Transporte limpio: eléctrico, híbrido, ferroviario, infraestructura para transporte de energía limpia.
5. Prevención y control de la contaminación: tratamiento de aguas residuales, control de gases de efecto invernadero, descontaminación de suelos, prevención y reducción de residuos, reciclaje.
6. Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra: agricultura y cría de animales sostenible, pesca, acuicultura; actividad forestal sostenible.
7. Gestión sostenible del agua: infraestructura sostenible para agua potable y limpia, sistemas de drenaje urbano sostenible, mecanismos de mitigación de las inundaciones.
8. Otros que contribuyan con la mitigación y adaptación al cambio climático y otras problemáticas ambientales.

Aunado a lo anterior, la Entidad también estableció una lista de exclusión de proyectos, en la cual se definen una serie de actividades que en ninguna circunstancia podrán ser sujetas de financiamiento a través de los bonos verdes.

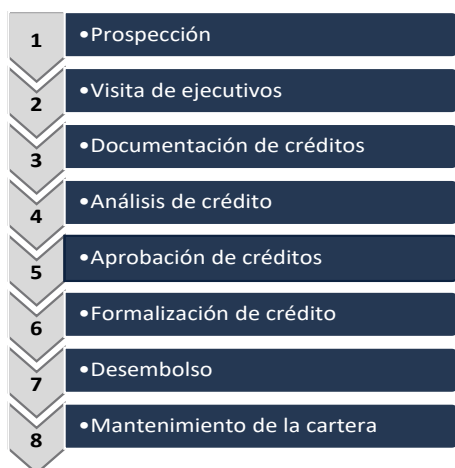
Lista de exclusión de proyectos cuya actividad principal no será financiada

1. Cualquier tipo de actividad ilegal según la legislación vigente de Costa Rica.
2. Producción o comercialización de armas de destrucción masiva.
3. Producción o actividades que involucren la utilización de mano de obra o formas de explotación infantil.
4. Casinos.
5. Comercialización de la fauna silvestre o productos relacionados en la Convención sobre Comercio Internacional de Especial Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
6. Producción o comercialización de fibras de asbesto.
7. Operaciones comerciales asociadas a la explotación de bosques primarios.
8. Producción o comercialización de productos que contienen bifenilos policlorados (PCBs o arocloros).
9. Producción y comercialización de fármacos sujetos a restricciones o prohibiciones internacionales.
10. Producción o comercialización de sustancias que afectan la capa de ozono.
11. Producción o comercio de plaguicidas o herbicidas sujetos a eliminación gradual o prohibición a nivel internacional y contaminantes orgánicos persistentes (COP).
12. Actividades de pornografía, prostitución y trata de personas.
13. Producción y distribución de material racista, xenofóbico y que fomente discursos de odio.
14. Alteración significativa, el daño o la eliminación de cualquier patrimonio cultural.
15. Reubicación forzosa de los pueblos indígenas de sus tierras tradicionales.

5.2.2. Proceso de selección y evaluación de proyectos

Banco Popular posee varias líneas de crédito con enfoque ambiental, las cuales están dirigidas a la banca de personas, banca corporativa y a la banca social. Para definir un crédito como verde, el Banco se basa en el plan de inversión y la contribución o beneficio ambiental de cada proyecto.

Para otorgar estos créditos la Entidad utiliza el procedimiento convencional de colocación. En el anexo 3 se detalla el procedimiento.



Para la selección de los proyectos a refinanciar a través de los Bonos Verdes, la Entidad ejecutó un proceso de revisión y análisis exhaustivo por parte de la Banca Empresarial y Corporativa con acompañamiento de la Dirección Financiera Corporativa, la División de Tesorería Corporativa, Dirección de Riesgo y Unidad de Responsabilidad Social Corporativa. Aunado a la revisión de los órganos mencionados anteriormente, los proyectos seleccionados se clasificaron según la taxonomía del *Climate Bond Initiative* (CBI) para la categorización de bonos verdes.

Adicionalmente, según lo estipulado en el Marco de Referencia, el BPDC aplicará certificaciones y controles internos periódicos que permita corroborar que las operaciones de crédito se mantienen vigentes. Los funcionarios designados de Banca Empresarial y Corporativa efectuarán visitas de inspección a los proyectos en forma anual con el fin de garantizar que el uso del alcance del plan de inversión y los beneficios ambientales que se derivan del financiamiento se

mantienen, esto será corroborado mediante declaraciones juradas y controles internos.

Por su parte, en setiembre de 2021, el Consejo de Sostenibilidad Corporativo¹, aprobó la creación del Comité de Bonos ODS del Banco Popular, el cual está liderado por la Dirección de Gestión e integrado por las siguientes áreas de la Entidad:

- Dirección Financiera Corporativa.
- Dirección Corporativa de Riesgo.
- División de Tesorería Corporativa.
- División Banca Institucional Corporativa.
- Unidad de Responsabilidad Social Corporativa.

Dicho comité se conformó a partir del 01 de octubre de 2021 y se reúne mensualmente con el objetivo de lograr lo siguiente:

- Desarrollar, implementar y dar seguimiento a un sistema de métricas para evaluar el impacto de los proyectos refinanciados con los bonos verdes.
- Consolidar las iniciativas que ha tenido el Banco en temas de fortalecimiento del proceso de selección y evaluación de proyectos de la emisión de bonos verdes.
- Definir los responsables y el formato de la información periódica de los créditos que se cataloguen como verdes.
- Implementar y dar seguimiento al modelo de gestión de riesgos ambientales y sociales (AS) en el otorgamiento de créditos.

Cabe destacar que, en el modelo de gestión de riesgos se definen las actividades sujetas al financiamiento, las cuales deben ser distintas a las establecidas en la lista de exclusión. Además, los créditos que se financien se deben clasificar con base en el monto, plazo y riesgo asociado al tipo de actividad.

Este modelo categorizará el crédito de acuerdo con una herramienta establecida en la cual se ponderará los criterios de clasificación y brindará una puntuación, que definirá la categoría del riesgo del crédito. De acuerdo con esta categoría, se deberá hacer un proceso de debida diligencia en donde se le solicitará al cliente los correspondientes mitigadores para los riesgos identificados por medio de la herramienta.

¹ Instancia de alto nivel responsable de la gobernanza de los temas de sostenibilidad en el Conglomerado,

Otro aspecto relevante del Comité de Bonos ODS es que, cuenta con un plan de trabajo anual, en el cual se establecen una serie de actividades que apoyan la gestión de los bonos verdes. Durante el último año desde de su conformación, el Comité ha desarrollado las siguientes acciones:

- Presentación, valoración y aprobación de la metodología de riesgos ambientales y sociales (AS) para el otorgamiento de créditos.
- Incorporación de dicha metodología en el Manual de Administración Integral de Riesgos.
- Revisión de parámetros de automatización para aplicación de la metodología.
- Creación y aprobación de una propuesta para la definición e implementación de responsables de la información de créditos verdes.
- Revisión de los proyectos, alineamiento con los ODS y posibles indicadores para medir los beneficios ambientales.
- Validación de los indicadores para medir los beneficios ambientales de los proyectos a través de expertos en el tema.
- Creación de documentos guía para consultar a los clientes sobre los beneficios ambientales de los proyectos verdes.

Asimismo, el comité de Bonos ODS se encuentra en la ejecución de las siguientes funciones como parte del plan anual de trabajo:

- Definición de normativa específica para la gestión de riesgos AS en el otorgamiento de créditos.
- Capacitación de determinadas áreas en el uso e implementación de la metodología de AS.
- Implementar un plan piloto sobre la ejecución de la metodología de riesgos AS en el otorgamiento de créditos.
- Recabar la información de los proyectos pendientes de métricas para evaluar el impacto ambiental de estos.

En el caso específico de la Unidad de Responsabilidad Social Corporativa, la cual integra el comité de Bonos ODS, esta fue fortalecida con la incorporación de 2 gestoras ambientales, mismas que apoyan el diseño de herramientas para recabar información e implementar indicadores que permitan medir el impacto de los proyectos financiados, esto a través de diversos procesos con responsables de gestión ambiental y las organizaciones a cargo de los proyectos.

A criterio de SCRiesgo es fundamental que se consoliden las iniciativas que ha tenido el banco relacionado con el fortalecimiento del proceso de selección y evaluación de proyectos.

5.2.3. Administración de fondos

En el Marco de Referencia, Banco Popular establece el compromiso de utilizar los recursos captados a través de los bonos verdes en el refinanciamiento de los proyectos seleccionados, por lo tanto, en caso de que alguna operación de los proyectos se cancele de forma anticipada o deje de cumplir con los requisitos para ser catalogada como proyecto verde, esta será sustituida por otro proyecto con las condiciones requeridas para ser clasificado como proyecto verde.

Cabe resaltar que, el Banco seleccionó 12 proyectos, los cuales contabilizan un monto mayor al saldo emitido en bonos verdes. Dado lo anterior, se considera que no existen recursos disponibles (ociosos), no obstante, en caso de que por la cancelación anticipada de varios créditos y no sea posible la sustitución inmediata, dichos recursos disponibles serán segregados en una cuenta contable por separado y serán invertidos según las políticas de inversión de corto plazo del Banco, mientras son asignados a proyectos catalogados como verdes.

SCRiesgo considera relevante que en los informes periódicos de revelación de información se evidencie la gestión de los fondos. Dentro de los aspectos que se deben evidenciar se encuentran la identificación de los recursos dentro de la contabilidad, procedimiento de administración de los recursos, personal encargado de controlar el uso y contabilidad de los fondos, las políticas de administración e inversión temporal de recursos no colocados.

5.2.4. Informes.

En lo que respecta a la publicación de información, BPDC se compromete a presentar, una vez al año en el proceso de actualización anual de prospectos y hasta la fecha del vencimiento de este, un reporte sobre la asignación de los recursos procedentes de la emisión, saldo pendiente de los fondos no asignados en caso de existir, indicación de los ODS que aplican a los proyectos que se encuentren vigentes, impactos medioambientales relevantes esperado y cuando se tengan, métricas de impacto real de los proyectos ya sea a nivel ambiental o social y los principales beneficios generados.

Aunado a lo anterior, la emisión se someterá de forma anual y durante el plazo de la emisión, a una revisión externa por una entidad independiente facultada para tales efectos. Ambos documentos se publicarán en la página web de la Institución Financiera.

En este aspecto, SCRiesgo considera que es sumamente importante que el Banco realice el reporte anual de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia, a fin de que los inversionistas puedan obtener información precisa y transparente sobre el uso y gestión de los recursos invertidos.

6. CONCLUSIÓN

El trabajo en sostenibilidad que ha realizado Banco Popular dentro de su estructura organizativa, así como el alineamiento de este tema dentro de su estrategia corporativa es considerado como una fortaleza en la emisión de los bonos verdes.

De igual forma, a pesar de las debilidades encontradas en el cumplimiento de los principios de bonos verdes, se resalta el esfuerzo que está realizando la Entidad, al ser la primera experiencia en la emisión de oferta pública de bonos de carácter ambiental en Costa Rica.

Dicho esto, con base en la herramienta de evaluación utilizada, SCRiesgo considera que, los proyectos preseleccionados para ser refinanciados a través de la emisión de bonos verdes de Banco Popular generarán un impacto ambiental que contribuirá con la mitigación del cambio climático en el corto y mediano plazo.

Finalmente, es importante señalar que, los bonos cumplen de manera suficiente los Principios de Bonos Verdes, lo que evidencia que, el Banco posee un margen de mejora en el cumplimiento de los 4 principios, especialmente en los temas relacionados con la selección y evaluación de los proyectos, así como, en el establecimiento y monitoreo de métricas para evaluar el impacto de los proyectos refinanciados con la emisión del bono verde.

Ante esto, es fundamental que la Entidad continúe trabajando en la definición de métricas aún más específicas y concretas para medir el impacto de cada uno de los 12 proyectos seleccionados y su contribución al cumplimiento de las metas de los ODS. Otro aspecto relevante es que, se formalicen los procedimientos y normas relacionados con la emisión de los bonos verdes, y se revele la administración de los recursos, con el

objetivo de garantizar la transparencia ante los inversionistas.

La opinión externa otorgada no ha sufrido ningún proceso de apelación por parte de la entidad calificada. SCRiesgo otorga esta opinión externa por primera vez a este emisor en octubre de 2020. Toda la información contenida en el informe que presenta los fundamentos de opinión externa se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCRiesgo. SCRiesgo no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía.

SCRiesgo considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.

7. ANEXOS

7.1. ANEXO 1. PROYECTOS

Proyecto	Descripción de proyecto	Zona de influencia de proyectos	Principal	Saldo al 30 de setiembre de 2022	Plazo (meses)	ODS Impactados
1	Sustitución y colocación de nuevas luminarias con características que contribuyen al mejoramiento del ambiente. Tecnología LED	Ciudad Quedada, Sarapiquí, San Carlos	€3 175 000 000	€2 049 607 728	177	ODS 7 ODS 13
2	Compra de tierras para garantizar la conservación y recuperación de fuentes de agua, flora y fauna existente	Zarcelo, Naranjo, Sarchí y San Carlos	€1 100 000 000	€678 061 126	180	ODS 6 ODS 15
3	Construcción de subestación eléctrica, de líneas de transmisión eléctrica y remodelación de los circuitos de distribución y de la interconexión.	Guayaba, Nuevo Colón, Pinilla	€12 795 000 000	€12 310 289 902	240	ODS 7
4	Sustitución y colocación de luminarias LED	Dota, Tarrazú, León Cortés, Guarco, Cartago, Desamparados, Aserrí y Mora	€1 250 000 000	€802 081 035	180	ODS 7 ODS 13
5	Compra e instalación de aerogeneradores.	Desde el cantón de Mora hasta el cantón de Dota	€3 888 896 427	€2 077 262 207	180	ODS 7
6	Proyecto de infraestructura para producción de energía eléctrica	Paraíso	€664 834 486	€310 787 597	180	ODS 7
7	Compra de activos para explotación en proyecto de abastecimientos de agua potable	Cartago	€418 742 952	€179 747 457	192	ODS 6 ODS 3
8	Construcción y puesta en marcha planta hidroeléctrica	Grecia y San Carlos	€2 520 000 000	€1 943 742 077	180	ODS 7
9	Remodelación de proyecto hidroeléctrico	Heredia	€25 733 333 333	€23 814 134 191	119	ODS 7
10	Compra de Proyecto Hidroeléctrico	Upala	€6 280 000 000	€3 406 020 961	360	ODS 7
11	Construcción, equipamiento y puesta en marcha de la Planta Hidroeléctrica	Siquirres	€67 072 500 000	€64 342 649 250	234	ODS 7
12	Construcción, equipamiento y puesta en marcha de la Planta Hidroeléctrica	Siquirres	€8 495 850 000	€8 150 068 905	234	ODS 7
Total			€133 394 157 198	€120 064 452 436		

7.2. ANEXO 2. ODS IMPACTADOS

A continuación, se presenta la información de los ODS impactados por los proyectos a refinanciar con los Bonos Verdes de Banco Popular:



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño.

La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente vivas en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial.

La energía sostenible es una oportunidad – que transforma vidas, economías y el planeta.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.



Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

Fuente de información: www.ods.cr

7.3. ANEXO 3. PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO

Procedimiento Convencional de Otorgamiento de Crédito	
1. Prospección	Se identifica el cliente potencial a través de bases de referidos, nuevas oportunidades de negocio o conocimiento experto del cliente por medio de las oficinas regionales.
2. Visita de los ejecutivos	Asesorar al cliente para identificar sus necesidades y poder realizar una propuesta integral alineada con las mismas, considerando el portafolio de servicios financieros que posee el CFBPDC. Durante la visita el ejecutivo cuenta con un listado de verificación donde son tomados en cuenta temas financieros, ambientales, sociales y de gobernanza.
3. Documentación del crédito	Se le solicita al cliente los documentos, requisitos y solicitudes regulares que muestren la legalidad, formalidad y situación financiera, ambiental y social de la empresa, para poder completar el expediente y enviarlo entonces al área de análisis de crédito.
4. Análisis del crédito por el área correspondiente	Teniendo en sus manos los requisitos correspondientes, se realiza un análisis integral de crédito según las pautas de la entidad para el sector y tipo de crédito específico.
5. Aprobación de crédito	El área de crédito le da seguimiento de gestión y pasar a la siguiente etapa.
6. Formalización del crédito	En esta etapa, se le entrega al cliente la carta de términos y condiciones del crédito para documentar las características y condiciones de la facilidad.
7. Desembolso	Una vez todos los documentos, requisitos, aprobaciones, están validados, revisados, el área de operaciones procede entonces con el desembolso.
8. Mantenimiento de la cartera	Por política anualmente se realiza una renovación de los documentos principales asociados y seguimiento al cliente.

Fuente de información: Marco de Referencia Bonos Verdes de Banco Popular

7.4. ANEXO 4. ESCALAS

7.4.1. Etapa: Análisis de Proyectos Verdes

Nivel	Descripción
A	Proyectos o activos financiados o por financiar cuya emisión de bonos brinda un impacto ambiental sobresaliente de acuerdo con su naturaleza.
B	Proyectos o activos financiados o por financiar cuya emisión de bonos brinda un impacto ambiental satisfactorio de acuerdo con su naturaleza.
C	Proyectos o activos financiados o por financiar cuya emisión de bonos brinda un impacto ambiental suficiente de acuerdo con su naturaleza.
D	Proyectos o activos financiados o por financiar cuya emisión de bonos brinda un impacto ambiental insuficiente de acuerdo con su naturaleza.

7.4.2. Etapa: Cumplimiento de los Principios de los Bonos Verdes

Nivel	Descripción de los criterios
1	Los Principios de los Bonos Verdes tienen un cumplimiento sobresaliente , lo que evidencia total eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, la toma de decisiones de proyectos elegibles y la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto verde.
2	Los Principios de los Bonos Verdes tienen un cumplimiento suficiente , lo que evidencia una gestión básica de la eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, la toma de decisiones de proyectos elegibles y la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto verde.
3	Los Principios de los Bonos Verdes tienen un cumplimiento insuficiente , lo que evidencia una gestión deficiente en cuanto a la eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, de la toma de decisiones de proyectos elegibles y de la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto verde.

7.4.3. Opinión Externa final

Nomenclatura	Análisis de proyectos verdes	Cumplimiento de los Principios de Bonos Verdes	Opinión Externa final
scr	A	1	scr A1
		2	scr A2
		3	scr A3
	B	1	scr B1
		2	scr B2
		3	scr B3
	C	1	scr C1
		2	scr C2
		3	scr C3
	D	1	scr D1
		2	scr D2
		3	scr D3